



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

MJ/GM/N° 658/2026

Asunción, 13 de julio de 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 317 del Anexo A del Decreto N.° 5311/2026, «Por el cual se reglamenta la Ley N.° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026», específicamente en el inciso 1.a) «Informe del Primer Semestre», el cual establece que los Organismos y Entidades del Estado deberán elaborar y presentar un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2026, dentro de los quince (15) días corridos posteriores a su culminación, conforme al formato establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese contexto, tengo a bien remitir adjunto el «Informe del Primer Semestre 2026 del Ministerio de Justicia», elaborado en cumplimiento de la citada disposición normativa, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Rodrigo Nicora V.
Ministro

A Su Excelencia

Don OSCAR LOVERA, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. _____ S. _____ D. _____

Informe
Primer
Semestre

2026

**MINISTERIO
DE JUSTICIA**



PpR
Presupuesto
por Resultados

ÍNDICE

Estructura del Informe

SIGLAS.....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL.....	7
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	9
SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2025	21

SIGLAS

ACLP:	Adolescentes en conflicto con la ley penal
BAGP:	Balance Anual de Gestión Pública
CDPD:	Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CAIPI:	Centros de Atención Integral a la Primera Infancia
CE:	Centro Educativo para adolescentes infractores
CEI:	Centro Educativo Itaugua
CEP:	Código de Ejecución Penal
CERESO:	Centro de Reinserción Social
CIAL	Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley 5446/15
CIC:	Comisión Interinstitucional de Cuidados
CGR:	Contraloría General de la República
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CODENA:	Consejo de Defensa Nacional
CODEMU:	Coordinación General de Establecimientos Penitenciarios para Mujeres
COMPLE:	Complejo para Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada
COPACO:	Compañía Paraguaya de Comunicaciones
CP:	Centro Penitenciario
CSJ:	Corte Suprema de Justicia
CTI:	Comité técnico Interinstitucional
CUD:	Código Único de Delito
CRCC:	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
DGCP:	Dirección General de Contabilidad Pública
DGPDI:	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
DGREC:	Dirección General del Registro del Estado Civil
EP:	Establecimiento penitenciario
EPU:	Examen Periódico Universal
GEOP:	Grupo Especial Operaciones Penitenciarias
HIS:	Sistema de Información en Salud
ICCS:	International Classification of Crime for Statistical Purposes
INAPP:	Instituto Nacional de la Administración Pública
INE:	Instituto Nacional de Estadística
INDI:	Instituto Nacional del Indígena
ITSEFP:	Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria
MDP:	Ministerio de la Defensa Pública
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencias
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas



MJ:	Ministerio de Justicia
MINMUJER:	Ministerio de la Mujer
MITIC:	Ministerio de Tecnologías de la Información y de la Comunicación
MJ:	Ministerio de Justicia.
MPL:	Mujeres privadas de libertad
MTESS:	Ministerio de trabajo Empleo y Seguridad social
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MNP:	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
OE:	Objetivo Estratégico
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PAT:	Plan de Acción Territorial del Gabinete Social de la Presidencia de la Republica
PATIP:	Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública
PEI:	Planificación Estratégica Institucional.
PJ:	Poder Judicial
POA:	Plan Operativo Anual
PPL:	Persona privada de libertad
RADDHH:	Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR
REDDHH:	Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo
RUP:	Registro Única de las Personas
SENAAI:	Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor
SENADIS:	Secretaría Nacional de las Personas con Discapacidad
SENABICO:	Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados
SIMORE:	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones
SIPPY:	Sistema de Información Penitenciaria del Paraguay
SND:	Secretaría Nacional de Deportes
SNPP:	Servicio Nacional de Promoción Profesional
UNDOC:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPIE:	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza
USI:	Unidad de Salud Integral
UTRA:	Unidad de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones
VCHGO:	Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Agente penitenciario:** Personal de seguridad que presta servicio en los establecimientos penitenciarios del país.
- **Agente educador:** Personal que presta servicio en los centros educativos del país, deberán contar con especialización profesional. *Artículo 279 – CEP.*
- **Persona Privada de Libertad:** A la persona reclusa en un establecimiento penitenciario para la ejecución de una pena privativa de libertad se le denominará interno y se le citará o llamará únicamente por su nombre y apellido. *Artículo 75 – CEP.*
- **Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI):** El Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI) tiene a su cargo diseñar, ejecutar, y monitorear las políticas públicas de atención integral a los adolescentes imputados o acusados de infracción a la ley penal, así como la prevención de la delincuencia juvenil y la inserción social de los adolescentes condenados por infracciones penales. *Artículo 23 – CEP.*
- **Centros educativos:** Los establecimientos educativos para adolescentes condenados deberán ser, en lo posible, centros abiertos. Se entiende por “centros abiertos” aquellos donde las medidas de seguridad son escasas. La población de los centros educativos abiertos deberá ser lo menos numerosa posible. El número de adolescentes internados en centros cerrados deberá ser también suficientemente pequeño, a fin de que el tratamiento pueda tener carácter individual. Los centros educativos para adolescentes deberán estar descentralizados y tener un tamaño que facilite el acceso de las familias de los adolescentes y su contacto con ellas. Se establecerán pequeños centros educativos y se los integrarán en el entorno social, económico y cultural de la comunidad. *Artículo 267 – CEP.*
- **Establecimientos Penitenciarios:** Los Centros Penitenciarios son establecimientos destinados a la ejecución de las penas privativas de libertad mediante un régimen gradual y progresivo. A ese efecto, se crearán instituciones cerradas, semiabiertas y abiertas, con un sistema de máxima, mediana y mínima seguridad. Las especificaciones de construcción y el régimen interno serán diferentes en cada uno de los establecimientos, atendiendo a su destino específico. Se establecerán Centros de Detención Breve, los cuales estarán destinados al cumplimiento de las penas de hasta un año o el cumplimiento del resto de una condena, en los casos que conforme a las normas del Código Penal se revoque el beneficio concedido o se convierta a prisión la pena no privativa de libertad. Los centros penitenciarios tienen como misión la ejecución de las penas privativas de libertad. Se organizarán separadamente para hombres y mujeres mayores de dieciocho años de edad y serán de tres tipos: cerrados, semiabiertos y abiertos. *Artículos 196 y 198 – CEP.*
- **Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI):** El Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI) tiene a su cargo diseñar, ejecutar, y monitorear las políticas públicas de atención integral a los adolescentes imputados o acusados de infracción a la ley penal, así como la prevención de la delincuencia juvenil y la inserción social de los adolescentes condenados por infracciones penales. *Artículo 262 – CEP.*

LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL

Durante el periodo de enero a junio de 2026, el Ministerio de Justicia (MJ) orientó sus acciones al fortalecimiento institucional, la transformación del sistema penitenciario, la profesionalización del talento humano y la promoción efectiva de derechos, consolidando una gestión centrada en la dignidad humana, la reinserción social y la generación de valor público.

En materia de fortalecimiento del capital humano, impulsó la formación especializada del personal penitenciario y de agentes educadores a través del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria (ITSEFP), promoviendo el desarrollo de competencias técnicas, operativas y éticas para responder a los desafíos del sistema penitenciario y del sistema de responsabilidad penal adolescente. Asimismo, inició la apertura de la convocatoria para el proceso de admisión de aspirantes a la carrera de Agente Penitenciario, con un total de 180 vacancias disponibles. Con esta convocatoria, se busca incorporar nuevos agentes penitenciarios capacitados, comprometidos con los valores institucionales y preparados para contribuir a la modernización y fortalecimiento del sistema penitenciario nacional.

Como parte del proceso de reorganización y modernización del sistema penitenciario, se desarrollaron acciones orientadas a la reducción del hacinamiento, la clasificación penitenciaria y el fortalecimiento del acceso a la justicia. En este contexto, se realizaron **3.825** atenciones jurídicas a personas privadas de libertad mediante jornadas de revisión procesal y seguimiento judicial. Asimismo, mediante el **Operativo Umbral 2.5** se concretó el **traslado seguro y ordenado de 361 mujeres privadas de libertad (MPL) al Complejo para Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE)**, alcanzando una población total de 1.122 mujeres proveniente de los siguientes puntos del país: Penitenciaría «Juana María de Lara» (Ciudad del Este): 109 MPL, Penitenciaría de Concepción: 76 MPL, Penitenciaría de Misiones: 56 MPL, Penitenciaría de Pedro Juan Caballero: 56 MPL, Penitenciaría de Encarnación: 51 MPL, Penitenciaría de Villarrica: 29 MPL. Complementariamente, el **Centro Penitenciario Serafina Dávalos fortaleció la atención especializada a población vulnerable, albergando actualmente a 32 MPL, 22 niños** que conviven con sus madres, **8 mujeres embarazadas y 2 mujeres con enfermedades de alta complejidad**. Con este operativo, **el Estado paraguayo eliminó de manera definitiva las penitenciarías mixtas en el país** permitiendo la concentración de la población penitenciaria femenina en un centro especializado permitirá fortalecer los programas de reinserción social y mejorar las condiciones de seguridad tanto para las internas como para el personal penitenciario. **El Operativo Umbral 3.5, ejecutado a fines de junio**, a través del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) y el MJ, permitió el traslado simultáneo de más de 700 reclusos condenados a los Centros de Rehabilitación Social de Emboscada y Minga Guazú. Esta mega intervención interinstitucional se constituye en una acción estratégica e interinstitucional que permitió concretar la separación efectiva entre personas condenadas y personas procesadas en el sistema penitenciario de mayores, en estricto cumplimiento del artículo 21 de la Constitución Nacional.

En el ámbito de infraestructura penitenciaria y del sistema penal adolescente, se inició el Programa de Adecuación y Mejoramiento de Infraestructura Edilicia con intervenciones simultáneas en los **19 centros penitenciarios del país**, orientadas a modernizar espacios y mejorar las condiciones de habitabilidad. Entre los principales avances, se destacan la puesta en funcionamiento del Centro Penitenciario de Minga Guazú, la consolidación operativa del COMPLE, la habilitación de la Unidad de Tratamiento de Adicciones (UTRA) y la instalación de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales en establecimientos penitenciarios estratégicos del país, fortaleciendo el componente ambiental y sanitario del sistema. En cuanto a las acciones de reinserción social, el Ministerio consolidó un modelo de intervención basado en la articulación interinstitucional y el acceso a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal para las personas privadas de libertad (PPL). En ese sentido, la Campaña Integral "Más Educación, Más Futuro" alcanzó a **2.649** personas privadas de libertad, de las cuales **2.529** manifestaron interés en incorporarse a programas educativos. Asimismo, se registraron **125** personas matriculadas en educación universitaria y **435** en programas de alfabetización. En el ámbito laboral, se consolidaron alianzas con siete empresas privadas, generando oportunidades de trabajo formal para **239** personas privadas de libertad. En materia de bienestar y acompañamiento, fueron aprobados cinco programas de asistencia psicosocial, salud mental, inclusión social y acompañamiento espiritual, actualmente en proceso de implementación. Además, se suscribieron **18** convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de programas educativos, laborales y sociales orientados a disminuir factores de reincidencia y fortalecer la reintegración comunitaria.

El Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI) brinda acompañamiento a los adolescentes infractores en los ocho centros educativos de privación de libertad bajo un modelo educativo restaurativo que garantiza una atención orientada a la escolarización, formación laboral, salud, actividades recreativas, acompañamiento espiritual, asistencia jurídica y fortalecimiento de vínculos familiares, sociales y comunitarios. En ese sentido, se ha logrado la división efectiva de Adolescentes Sancionados y Prevenidos en el Centro Educativo de Itauguá (CEI), constituyendo un avance histórico en la modernización del sistema penal adolescente y en el cumplimiento de los estándares constitucionales de separación entre adolescentes prevenidos y sancionados. Asimismo, el MJ en articulación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), desarrollaron 28 cursos de capacitación laboral, y con el acompañamiento del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), **150** adolescentes se encuentran matriculados en el año lectivo 2026.

En materia de acceso a la identidad y fortalecimiento del acceso a la justicia, el Ministerio consolidó herramientas tecnológicas y servicios descentralizados orientados a garantizar derechos fundamentales. Se cuenta con **34** oficinas acondicionadas con el Sistema de Registro Único de las Personas (RUP), permitiendo agilizar procesos registrales y ampliar la cobertura territorial. Durante el periodo se emitieron **128.000** certificados de nacimiento y **17.612** expediciones digitales de certificados. En un paso relevante hacia la modernización y desburocratización del Estado, el MJ y el Poder Judicial (PJ) implementaron la digitalización completa de los trámites para la inscripción de sentencias judiciales en la Dirección General del Registro del Estado Civil (DGREC), y fueron registradas más de **4.400** resoluciones judiciales mediante el sistema electrónico. Estas acciones permitieron reducir los tiempos de espera de 80 minutos a un promedio de entre 15 y 20 minutos.

El MJ se sumó al histórico proceso de transformación tecnológica impulsado por el Gobierno del Paraguay para reducir la brecha digital y ampliar el acceso a la conectividad en todo el territorio nacional. En ese sentido, se contempla la instalación de 1.600 nuevos kits de internet satelital de alta velocidad Starlink, donde PPL contribuyen con la fabricación de la totalidad de los soportes metálicos destinados a sostener las antenas que serán instaladas en escuelas rurales y comunidades beneficiadas. Las PPL fueron previamente capacitadas en los talleres de los Centros de Reinserción Social de Encarnación y Martín Mendoza de Emboscada. De esta manera, el MJ aporta la mano de obra especializada para una infraestructura clave del proyecto, ejecutado de manera conjunta por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MITIC), la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO) con apoyo del MEC, reafirmando el compromiso institucional con la inclusión social, la capacitación laboral y el desarrollo tecnológico del país.

Finalmente, en el ámbito de derechos humanos, se presentó el informe nacional ante el Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, durante la 52ª sesión del Grupo, en la ciudad de Ginebra – Suiza. Destacando un alto nivel de cumplimiento de las recomendaciones anteriores, habiendo aceptado el 96% de las sugeridas en 2021. Este esfuerzo se ha canalizado a través del sistema SIMORE Plus, una herramienta clave para el monitoreo de políticas de derechos humanos que ha servido de modelo regional.

El Programa Nacional Casas de Justicia brindó **4.174 servicios** mediante jornadas de orientación, asistencia y acercamiento institucional a poblaciones vulnerables. A través del sistema SIMORE Plus se registraron **332** reportes institucionales y **340** reportes generados por instituciones integrantes de la red nacional, mientras que alrededor de **722** funcionarios participaron en procesos de capacitación y actualización en materia de derechos humanos, fortaleciendo una cultura institucional basada en la protección efectiva de garantías fundamentales.

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

La naturaleza, competencia y objetivos del Ministerio de Justicia, establece “las relaciones del Poder Ejecutivo con el Sistema de Administración de Justicia; propone y ejecuta la política de acceso a la justicia, Política Criminal y Penitenciaria, y las que guarden relación con las personas privadas de libertad, adolescentes en conflicto con la ley penal, las personas en relación a su estado civil; promueve la efectiva vigencia de los derechos humanos; coordina y desarrolla programas de defensa del interés público y de fomento a la seguridad jurídica y el Estado de Derecho” (Art.3, Decreto 1796/2014).

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el primer semestre 2026 en el marco de las políticas que la actual gestión viene impulsando:

12-9-1-1-0-1-1 Línea de Acción: Gestión Administrativa

La gestión administrativa y financiera correspondiente al período comprendido entre enero y junio de 2026, con énfasis en la ejecución presupuestaria registró, durante el primer semestre, un presupuesto vigente de Gs. 668.052.524.236, alcanzando una ejecución de Gs. 269.147.447.164, equivalente al 40,29% del presupuesto institucional.

En cuanto a la ejecución por actividades, la Gestión Administrativa Financiera registró una ejecución de Gs. 46.865.987.164, equivalente al 49,11 % de su presupuesto vigente, constituyéndose en la actividad con mayor nivel de ejecución durante el período. La actividad de Implementación de Recomendaciones sobre Derechos Humanos alcanzó una ejecución de Gs. 860.876.556 (33,63%); Asistencia a Personas Privadas de Libertad ejecutó Gs. 179.798.536.743 (40,09%); Asistencia a Menores en Conflicto con la Ley Penal registró una ejecución de Gs. 8.786.540.872 (30,26%); el Servicio del Registro Civil de las Personas ejecutó Gs. 28.096.850.389 (37,30%); mientras que la actividad Asistencia a Personas Privadas de Libertad en Situación de Condena Penal alcanzó una ejecución de Gs. 4.738.655.440, equivalente al 27,55% de su presupuesto vigente.

Los resultados expuestos reflejan el avance de la ejecución presupuestaria institucional al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2026, conforme a la planificación financiera establecida, permitiendo sostener el desarrollo de las acciones previstas en los distintos programas y actividades institucionales.

En materia de capacitación del capital humano, se impulsó el cumplimiento del curso obligatorio sobre la Ley N° 7239/2024, realizando gestiones técnicas ante el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAPP) para permitir que más de 1.000 servidores públicos regularicen y culminen satisfactoriamente su proceso de certificación. Asimismo, se logró la alineación del Plan Anual de Capacitación con el Plan Estratégico Institucional (PEI), fortaleciendo la planificación de las acciones formativas conforme a las observaciones de la Controlaría General de la República (CGR). Como uno de los principales logros del semestre, se concretó la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), que otorga un 50% de descuento en programas de maestrías y especializaciones para los servidores públicos del MJ, ampliando las oportunidades de formación y desarrollo profesional.

En materia de selección y evaluación, se registraron importantes avances en la implementación de políticas de profesionalización del servicio civil. Se ejecutó el **proceso de nivelación salarial de 1.305 Agentes Penitenciarios y Personal de Salud**, fortaleciendo la equidad remunerativa y el reconocimiento de las funciones especializadas desempeñadas por dichos servidores públicos. El Concurso Público de Oposición para Agentes Penitenciarios y Agentes Educadores desarrollado, ha incorporado **69 nuevos funcionarios**, fortaleciendo la capacidad operativa del sistema penitenciario mediante procesos basados en los principios del mérito, igualdad y transparencia.

Igualmente, se impulsaron acciones para la implementación de la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", iniciándose las gestiones técnicas para los procesos de encuadramiento institucional y la adecuación de los procedimientos de selección, perfiles de cargos y evaluación del desempeño.

Como parte del proceso de modernización institucional, se iniciaron los trabajos técnicos para el diseño de un instrumento de evaluación del desempeño específico para agentes penitenciarios, agentes educadores y personal de salud institucional, en coordinación con el INAPP y el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO). Esta iniciativa permitirá implementar un sistema de evaluación basado en competencias y adaptado a las particularidades del sistema penitenciario y sistema penal adolescente.

La Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional (DGPDI) desarrolló durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2026 diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional. A fin de contar con una hoja de ruta clara, se ha establecido por la Resolución Ministerial N° 151/26 "Por la cual se aprueban las acciones prioritarias del Ministerio de Justicia para el año 2026 y se designan los responsables de seguimiento", de manera a **establecer criterios de priorización y mecanismos de seguimiento de la gestión a través de monitoreo de indicadores**. El monitoreo de la gestión institucional busca la armonización entre la planificación nacional e institucional, generar evidencia para la toma de decisiones, el uso de los datos con fines estadísticos, la optimización de los datos institucionales para la diversidad de informes; darle valoración a los aspectos positivos de la gestión e identificar las debilidades para la mejora continua.

En ese sentido, y con el propósito de fortalecer estos procesos de planificación institucional, durante el presente semestre se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios de las distintas dependencias del MJ, abordando los principales componentes de la Planificación Estratégica Institucional y su articulación con el Plan Operativo Anual (POA). Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer la identidad institucional mediante la apropiación de la Misión, Visión, Valores Institucionales, Objetivos Estratégicos e Indicadores de Gestión, promoviendo además una mayor comprensión de la importancia de la planificación operativa como herramienta para la ejecución ordenada de las acciones previstas en el POA y su contribución al cumplimiento de las Acciones Prioritarias. En este contexto, se buscó consolidar una cultura organizacional basada en la planificación, el seguimiento y la evaluación de resultados, favoreciendo la alineación de las actividades de cada dependencia con los objetivos estratégicos institucionales y fortaleciendo el compromiso de los servidores públicos con una gestión eficiente, transparente y orientada al logro de resultados.

Así también, se han concretado gestiones de articulación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) —incluyendo comunicación formal, reuniones técnicas y remisión de documentación sobre estructuras organizacionales— que permitieron obtener lineamientos clave sobre sostenibilidad fiscal, organización y competencias. A la par, se recepcionó y respondió el informe de la Dirección General de Desarrollo Organizacional del VCHGO, y se realizaron reuniones de socialización con los sindicatos del MJ para recabar su parecer y consolidar acuerdos. Como resultado de este proceso, se elaboró el borrador final del **Proyecto de Ley Orgánica**, el cual, junto con el informe ejecutivo que sistematiza las observaciones y recomendaciones técnicas, fue elevado a la máxima autoridad institucional para su consideración y resolución.

Además, se elaboraron **manual de roles y procedimientos** de UTRA y Grupo Especial Operaciones Penitenciarias (GEOP), las cuales constituyen un instrumento técnico-normativo que define competencias, responsabilidades y protocolos de actuación de cada unidad, en el marco del Nuevo Modelo Penitenciario y del Sistema de Atención al Adolescente Infractor. Ambos instrumentos han sido concebidos con un enfoque de mejora continua, integrando la participación de equipos técnicos, mandos operativos y áreas de derechos humanos, a fin de garantizar su aplicabilidad, actualización y coherencia con el marco legal vigente y las políticas institucionales del MJ.

En ese mismo orden, y con el propósito de unificar criterios, estandarizar procedimientos y asegurar el cumplimiento del marco normativo vigente, promoviendo una cultura de mejora continua y de actuación basada en derechos humanos y enfoque restaurativo, se realizaron **capacitaciones en el Modelo de Gestión por Procesos y la aplicación del Normograma** en los Centros Educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP) la cual constituye una estrategia institucional orientada a fortalecer la eficiencia, transparencia y calidad del servicio público. Esta formación está dirigida a todos los servidores públicos que se desempeñan en dichos centros.

Del mismo modo, como parte de las acciones previstas para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2026, se coordinó la realización de capacitaciones especializadas a cargo de técnicos de la Contraloría General

de la República con el objeto de instruir a las autoridades y funcionarios sobre la Política de Administración de Riesgos y Gestión por Procesos, además del marco normativo aplicable, con el objeto de instruir a las autoridades y funcionarios servidores del MJ.

Con miras a contar con una plataforma centralizada que permite registrar, gestionar y monitorear los acuerdos de cooperación entre instituciones públicas o privadas, se creó una **base de datos de convenios** firmados por el Ministerio de Justicia. Desde enero a junio se han registrado **18 convenios**, y se ha trabajado en la regulación de los procesos de seguimiento y análisis de los mismos buscando una trazabilidad para el monitoreo, la optimización de recursos y la gestión de las alianzas estratégicas de manera óptima.

Se dio especial énfasis en la implementación de la **Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015**, mediante la coordinación de reuniones técnicas, mesas de trabajo y jornadas de inducción dirigidas a las distintas dependencias de la institución. En ese marco, se impulsó la socialización de las políticas institucionales por los distintos canales de difusión, por otra parte se realizaron revisiones y actualizaciones de procedimientos, la elaboración de acuerdos y compromisos éticos, el diseño del procedimiento de planes de mejoramiento e informe de avances; el análisis del procedimiento de diagnóstico sobre el protocolo de Buen Gobierno y la revisión del procedimiento para la recepción, gestión y seguimiento de sugerencias, consultas, reclamos, denuncias y reconocimientos ingresados a través del Buzón Ciudadano. Asimismo, se brindó asistencia técnica permanente a las distintas dependencias institucionales, fortaleciendo las capacidades en materia de control interno, gestión por procesos, ética pública y mejora continua. con el propósito de fortalecer las competencias institucionales y consolidar la implementación de los componentes estratégicos del Sistema de Control Interno.

Se encuentra en etapa final la elaboración del **Anuario Estadístico Penitenciario y de Centros Educativos** con datos históricos y consolidados al 2025, el cual constituye un proceso técnico-institucional sistemático, desarrollado por la Dirección de Estadística en coordinación con la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este proceso se fundamenta en la recolección, validación y consolidación de registros administrativos provenientes de fuentes oficiales del MJ —principalmente el Parte Diario institucional y los sistemas de gestión penitenciaria y del SENAAI—, los cuales son sometidos a procedimientos de depuración, consistencia interanual y normalización de definiciones operativas, en concordancia con los estándares del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y las Reglas de Naciones Unidas. La metodología incluye controles de calidad basados en criterios de completitud, coherencia interna y consistencia temporal, así como la identificación de rupturas de serie estadística derivadas de modificaciones en la capacidad instalada, apertura o cierre de establecimientos, o cambios en los sistemas de registro.

El proceso de elaboración la **Guía Nacional de Codificación de Delitos**, desarrollada por la Dirección de Estadística del Ministerio de Justicia en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE), constituye un instrumento técnico-normativo que organiza y estandariza los hechos punibles del ordenamiento jurídico paraguayo —Código Penal y leyes especiales— mediante un enfoque híbrido que integra la trazabilidad normativa (Título-Capítulo-Artículo-Inciso), la compatibilidad estadística internacional (a partir de criterios de la International Classification of Crime for Statistical Purposes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ICCS-UNDOC) y la armonización interinstitucional de los registros del sistema de justicia penal (Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional y Defensa Pública). El sistema asigna un Código Único de Delito (CUD) a cada tipo penal, asegurando su identificación unívoca, la interoperabilidad de bases de datos y la comparabilidad temporal y territorial de las estadísticas criminales. Su elaboración incluyó la construcción de una matriz de correspondencia jurídico-estadística, la definición de procedimientos operativos de codificación basados en principios de legalidad, exhaustividad y actualización normativa, y la previsión de un modelo de doble codificación que concilie la clasificación jurídica nacional con los estándares analíticos internacionales, consolidando así una gestión pública basada en evidencia estadística uniforme y transparente.

12-9-1-1-0-3-1 Línea de Acción: Atención y tratamiento de personas privadas de libertad

El MJ, en su calidad de Ente Administrador del Sistema Penitenciario a nivel nacional, debe velar para que los derechos humanos de las personas que se encuentran actualmente dentro del sistema penitenciario sean

respetados y garantizados por todos, así como establecer un sistema de protección y promoción de los mismos.

Al cierre del primer semestre del año 2026, la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios (DGE) mantuvo actualizado el registro oficial de la población penitenciaria nacional, desglosado por cada establecimiento penitenciario, mediante la emisión del Parte Diario correspondiente al 30 de junio de 2026. Al cierre del primer semestre, la población penitenciaria asciende a **20.388 PPL**, de las cuales **12.557** corresponden a personas procesadas, **7.831** a personas condenadas, de los cuales la población penitenciaria femenina asciende a casi el 6%. En materia de infraestructura, la capacidad instalada del sistema penitenciario es de **13.103** plazas, evidenciando una ocupación superior a la capacidad disponible, información que constituye un insumo fundamental para la planificación institucional y la adopción de medidas orientadas a la gestión penitenciaria.

En el ámbito de la gestión administrativa y judicial, durante el período comprendido entre enero y junio de 2026 se recepcionó y tramitó los oficios físicos y electrónicos remitidos a la Dirección de Asistencia y Tratamiento, relacionados principalmente con citaciones para comparecencias presenciales y telemáticas, así como con la comunicación de resoluciones judiciales dirigidas a las personas privadas de libertad.

Asimismo, se consolidó el reporte del **Sistema de Audiencias por Videoconferencia**, herramienta que fortaleció la coordinación entre el sistema penitenciario y los órganos jurisdiccionales, permitiendo la realización de diligencias judiciales con mayor eficiencia y reduciendo los traslados de PPL. En este proceso participaron establecimientos penitenciarios de distintas regiones del país, entre ellos la Granja Koe Pyahu, las Penitenciarías Regionales de Misiones, Encarnación y Concepción, el Centro Penitenciario de Mujeres Serafina Dávalos, el Centro de Rehabilitación Social Padre Juan Antonio de la Vega, el Centro Penitenciario de Reinserción Social Martín Mendoza y el Centro Penitenciario de Reinserción Social Minga Guazú.

Atención a Mujeres privadas de libertad (MPL)

Durante el primer semestre de 2026, la Coordinación General de Establecimientos Penitenciarios para Mujeres (CODEMU) impulsó acciones orientadas a la reorganización del sistema penitenciario femenino, con énfasis en la protección de grupos vulnerables y la adecuación de los establecimientos a los estándares nacionales e internacionales.

Al cierre del primer semestre, la población de mujeres privadas de libertad asciende a **1.148 internas** -de este total, el 58,5% es procesada-, distribuidas en dos centros especializados: el Complejo para Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE) y el Centro Penitenciario de Mujeres “Serafina Dávalos” de Coronel Oviedo, este último destinado exclusivamente al alojamiento de mujeres embarazadas, con hijos, con enfermedades graves o de 65 años o más, conforme a la normativa institucional vigente.

En este contexto, se identificó a mujeres pertenecientes a grupos de especial vulnerabilidad mediante entrevistas y evaluaciones de la Dirección de Salud Penitenciaria, concretándose el traslado de 17 internas desde el COMPLE al Centro Penitenciario “Serafina Dávalos”, de las cuales 14 corresponden a personas adultas mayores, una presenta enfermedad grave y dos se encuentran embarazadas, garantizando una atención acorde con sus necesidades específicas.

Asimismo, se llevó adelante la reorganización interna del Centro Penitenciario “Serafina Dávalos”, logrando la separación efectiva entre mujeres en prisión preventiva y mujeres condenadas, fortaleciendo el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de gestión penitenciaria.

Como parte del Operativo Umbral 2.5, se ejecutó el traslado de 376 mujeres privadas de libertad al Complejo de Emboscada, como consecuencia del cierre definitivo del Establecimiento Penitenciario de Mujeres “Juana María de Lara” de Ciudad del Este y de los sectores femeninos de las penitenciarías regionales de Villarrica, Misiones, Concepción, Pedro Juan Caballero y del Centro de Reinserción Social de Cambyretá (CERESO), consolidando el proceso de reorganización del sistema penitenciario femenino.

En materia de articulación interinstitucional, la Coordinación mantuvo una participación activa como punto focal del Ministerio de Justicia en la Red de Mecanismos de Género, así como en la CIAL (Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley 5446/15) y la CIC (Comisión Interinstitucional de Cuidados) son

instancias estratégicas coordinadas por el Ministerio de la Mujer (MINMUJER), participando en cinco reuniones técnicas entre los meses de marzo y mayo, fortaleciendo la coordinación de acciones para la promoción de los derechos de las MPL.

Jerarquización del servicio penitenciario a través del ITSEFP

El Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria (ITSEFP) continuó consolidando el proceso de profesionalización y jerarquización del servicio penitenciario, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2022–2026 del Ministerio de Justicia y del Plan de Actividades Académicas aprobado por Resolución N° 262/2026. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer las competencias técnicas, operativas y éticas del personal penitenciario y de los agentes educadores, contribuyendo a la implementación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

En materia de formación académica, el Instituto garantizó la continuidad de las carreras técnicas superiores habilitadas por el MEC, dirigidas a la profesionalización del talento humano del sistema penitenciario. La Carrera Técnica Superior en Atención Penitenciaria registró un total de **408** alumnos, distribuidos entre la primera cohorte en proceso de titulación (**159 alumnos**), la segunda cohorte (**42 alumnos**), la tercera cohorte (**44 alumnos**) y la organización académica de la cuarta cohorte con **163** estudiantes matriculados para el segundo semestre del año. Asimismo, la Carrera Técnica Superior en Intervención Especializada con Enfoque Restaurativo para Adolescentes Infractores contó con **178** alumnos (entre las cohortes en proceso de titulación y la tercera cohorte en desarrollo). En total, durante el semestre se alcanzó una población académica de **586** estudiantes, fortaleciendo la formación especializada de futuros agentes penitenciarios y agentes educadores bajo un enfoque basado en derechos humanos y ética pública.

En el ámbito de la capacitación inicial, el ITSEFP avanzó en la organización y desarrollo de la Sexta Promoción del Programa de Inducción para Aspirantes a Agentes Penitenciarios, destinada al Centro de Reinserción Social de Minga Guazú, mediante la recepción y evaluación documental de postulantes, así como la aplicación de evaluaciones psicotécnicas y médicas. Paralelamente, se actualizó la propuesta académica del Programa de Inducción conforme a los lineamientos del MEC y se elaboró la planificación correspondiente a la Séptima Promoción, destinada a futuros agentes del Centro de Reinserción Social "Martín Mendoza" y del Complejo Penitenciario para Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada.

Como parte del programa de capacitación permanente, el Instituto desarrolló actividades dirigidas a servidores penitenciarios de todo el país, fortaleciendo capacidades en áreas prioritarias del sistema. Entre ellas se destacan el Taller para Profesionales de las Unidades de Salud Integral y Centros Educativos, con **178** participantes; el Taller sobre Derechos Humanos para un Tratamiento Digno en Contexto de Encierro, con **54** participantes; el Taller de Fortalecimiento del Capital Humano en el Nuevo Modelo Penitenciario, con **158** funcionarios; y el Taller sobre el Rol y Funciones del Organismo Técnico Criminológico, con **17** participantes. Estas acciones permitieron capacitar a un total de **407** servidores penitenciarios en materias relacionadas con salud, derechos humanos, gestión institucional y fortalecimiento de capacidades técnicas.

Asimismo, se ejecutó capacitaciones especializadas vinculadas a la función penitenciaria, entre ellas el Taller de Ética Profesional, que benefició a **209** funcionarios; cursos de inducción y actualización sobre el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria para agentes destinados al Centro de Reinserción Social de Minga Guazú; el Taller de Habilidades Estratégicas para el Agente Penitenciario, con **140** participantes; el Curso Fortaleciendo Fronteras Humanas, con **94** servidores penitenciarios; visitas guiadas académicas en el marco del proyecto Campus Justicia; participación técnica en los Operativos Sigilo y Umbral; y procesos de evaluación psicológica dirigidos a directores y equipos de primera línea de los establecimientos penitenciarios. Además, se desarrolló una nueva edición del Taller para Profesionales de las Unidades de Salud Integral con la participación de **21** profesionales. En conjunto, estas acciones alcanzaron a **423** funcionarios y servidores penitenciarios.

En términos globales, durante el primer semestre de 2026 el Instituto formó y capacitó a **1.416 personas**, distribuidas entre **586 estudiantes** de las carreras técnicas superiores, **407 participantes** en programas de capacitación permanente y **423** funcionarios en actividades especializadas, consolidando así su papel como

órgano rector de la formación académica y capacitación continua del Sistema Penitenciario Nacional y contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la implementación efectiva del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

Se avanzó en la implementación del **Sistema de Información Penitenciaria del Paraguay (SIPPY) 2.0** en los Centros de Reinserción Social Martín Mendoza, Minga Guazú y el Complejo Penitenciario para Mujeres (COMPLE), mediante un proceso de revisión documental y digitalización de los legajos de las PPL. Las tareas fueron desarrolladas por un equipo de siete funcionarios dedicados exclusivamente a la verificación y carga de información en la plataforma institucional, permitiendo alcanzar una cobertura aproximada del **60% de la población penitenciaria registrada**. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de la calidad, actualización y confiabilidad de la información institucional. Como parte de la estrategia de sostenibilidad del sistema, se capacitó a los funcionarios del Área Judicial del Centro de Reinserción Social de Minga Guazú en el uso y administración del SIPPY 2.0, fortaleciendo las capacidades institucionales para dar continuidad a la actualización de los registros. Durante la ejecución se identificaron limitaciones en algunos legajos físicos debido a la ausencia de documentación judicial esencial, principalmente oficios de condena y cómputos de pena, situación que restringió la carga completa de determinados expedientes. No obstante, las acciones implementadas representaron un avance significativo en el proceso de digitalización de la gestión documental penitenciaria y consolidan al SIPPY 2.0 como una herramienta estratégica para la administración, el control y la gestión de la información del sistema penitenciario.

En cuanto al **sistema de videovigilancia** se realizó el monitoreo y evaluación del funcionamiento en los establecimientos penitenciarios enlazados a la red institucional, identificando deficiencias técnicas que afectan la capacidad de supervisión y control de áreas críticas para la seguridad penitenciaria. El diagnóstico evidencia fallas recurrentes en las cámaras de CCTV, tales como imágenes borrosas, interferencias, interrupciones en la transmisión, problemas de cableado y alimentación eléctrica, así como equipos fuera de funcionamiento y ausencia de grabación de imágenes. Estas deficiencias representan un riesgo operativo significativo al limitar la vigilancia de accesos, perímetros, pabellones, patios, sectores administrativos y otras áreas estratégicas, comprometiendo la seguridad de las personas privadas de libertad, del personal penitenciario y de las instalaciones. En total, fueron evaluados **12 establecimientos penitenciarios**, registrándose **185 cámaras de CCTV operativas** y **166 cámaras fuera de servicio**, lo que refleja una disponibilidad aproximada del **53%** del sistema instalado.

Seguimiento a la situación procesal

Se realizaron jornadas con el fin de verificar la situación procesal de las PPL que se encuentran en diferentes penitenciarias a partir de un trabajo coordinado con el PJ y el acompañamiento del Ministerio de la Defensa Pública (MDP), entre otras instituciones, con el fin de contar con un registro actualizado del estado de las causas de las PPL. Se realiza el cruzamiento de datos con la Policía Nacional a los efectos de determinar si aumentó o disminuyó el número de rebeldías y órdenes de captura que pesan sobre PPL.

Se realizó la verificación de trabajos con juzgados de garantías y tribunal de sentencias, ejecución de capital, central e interior del país. Con ello se buscó a reducir el hacinamiento, dentro de este contexto al mes de junio se han dado seguimiento a **3.825** causas judiciales, cabe resaltar que en el trabajo de asistencia judicial se realiza en coordinación con las áreas de judiciales y seguimiento procesal de los establecimientos penitenciarios para la colaboración en agilizar la remisión de informes y datos estadísticos. Penitenciarias visitadas en este semestre: Penitenciaria Nacional de Tacumbu, Centro Penitenciario de Reinserción Social Minga Guazu, Centro Penitenciario de Reinserción Social Martín Mendoza y Complejo De Mujeres Privada De Libertad De Emboscada. Entre enero a marzo, fueron **890** casos revisados, **197** situaciones detectadas con cumplimiento de pena mínima, de las cuales **87** fueron resoluciones efectivas, por otra parte **20** órdenes de captura entre enero a marzo de 2026, en las cuales **12** fueron levantamiento de rebeldía.

Como parte del proceso de reorganización y modernización del sistema penitenciario, se desarrollaron acciones orientadas a la reducción del hacinamiento, la clasificación penitenciaria y el fortalecimiento del acceso a la justicia. En este contexto, se realizaron **3.825** atenciones jurídicas a PPL mediante jornadas de

revisión procesal y seguimiento judicial desde enero hasta junio, resaltando que durante los procesos realizados, se ha logrado **41** libertades efectivas por compurgamiento de pena mínima.

Asuntos Internacionales

Durante el primer semestre de 2026, se fortaleció la cooperación jurídica internacional mediante la gestión de solicitudes de traslado internacional de personas condenadas y de asistencia jurídica en materia penal, consolidando la articulación con organismos nacionales e internacionales en la materia.

En el período se elaboraron **230** notas oficiales, de las cuales **221** estuvieron vinculadas a trámites de traslado internacional de personas condenadas y **9** a solicitudes de asistencia jurídica internacional en materia penal. Asimismo, se realizó el seguimiento y la tramitación de exhortos y solicitudes de cooperación ante la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Autoridades Centrales de otros países.

En materia de cooperación internacional, se gestionaron **9** solicitudes de asistencia jurídica penal con Argentina, Colombia y España. Además, se tramitaron **63** solicitudes de traslado de PPL extranjeras para el cumplimiento de sus condenas en sus países de origen y **21** solicitudes de traslado de ciudadanos paraguayos privados de libertad en el extranjero, provenientes de Argentina, Brasil, Chile, España y Uruguay.

Como resultado de estas gestiones, se concretó el traslado internacional de una PPL de nacionalidad boliviana y se avanzó en el proceso de traslado de una persona de nacionalidad argentina. Igualmente, se impulsaron negociaciones para los traslados de personas de nacionalidad alemana y colombiana, por razones humanitarias y de reciprocidad, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las acciones desarrolladas durante el semestre fortalecieron el rol del Ministerio de Justicia como Autoridad Central en materia de cooperación jurídica internacional, asegurando el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay y promoviendo una coordinación interinstitucional efectiva para la protección de los derechos de las personas condenadas y el fortalecimiento de la asistencia penal internacional.

Salud Penitenciaria

A los efectos de promover la atención en el área de salud, durante el primer semestre, las PPL recibieron atención médica clínica habiendo realizado un total de **49.614 consultas médicas/enfermería**, en todas las penitenciarias del país. Así también fueron atendidos en otras áreas de la salud como: **psicología aproximadamente 6.407 PPL, trabajo social 4.993 PPL, odontología 5.979 PPL, psiquiatría 1.727 PPL**.

Entre los principales logros, se destaca la provisión de medicamentos e insumos hospitalarios por un valor total de **Gs. 672.418.933**, incluyendo un lote de refuerzo distribuido en junio por **Gs. 77.000.000** destinados a las Unidades de Salud Integral (USI) de los establecimientos penitenciarios. No obstante, se identificó que la cobertura continúa siendo insuficiente frente a la demanda, debido al stock mínimo existente y a la pendiente licitación institucional de medicamentos e insumos.

En materia de prevención, se desarrolló la campaña de inmunización contra Influenza y COVID-19, alcanzando a **7.850 PPL** en diversos centros penitenciarios. Asimismo, se aplicaron vacunas contra hepatitis B, antitetánica y para el control de brotes de varicela y meningitis, además de realizar tamizajes y tratamiento de tuberculosis en 14 establecimientos penitenciarios.

Se fortaleció la infraestructura sanitaria mediante la distribución de 110 equipos médicos por un monto de **Gs. 279.897.000**, incorporando electrocardiógrafos y monitores multiparamétricos para mejorar la capacidad diagnóstica de las USI. También se recibió la donación de un sillón odontológico para la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero.

En el ámbito de la modernización tecnológica, se amplió la implementación del **Sistema de Información en Salud (HIS)** a nuevos establecimientos penitenciarios, alcanzando una cobertura del 83% del sistema penitenciario nacional, acompañada de la instalación de equipos informáticos y capacitación del personal

sanitario. Las acciones de supervisión incluyeron aproximadamente 35 visitas técnicas a las USI, complementadas con reuniones de coordinación con Regiones Sanitarias y Hospitales Regionales para fortalecer la gestión y calidad de los servicios de salud. Durante el periodo se registraron **63.063 atenciones integrales a PPL**, distribuidas en 45.366 atenciones médicas y de enfermería, 6.055 odontológicas, 4.925 intervenciones de trabajo social y 7.794 atenciones en salud mental, evidenciando una cobertura multidisciplinaria sostenida.

Asimismo, la Dirección de Salud Penitenciaria, participó activamente en los operativos de reorganización del sistema penitenciario (Umbral 2.5, 3.0 y 3.5), garantizando la continuidad de la atención sanitaria durante los traslados de las PPL

En el componente de fortalecimiento del talento humano, se desarrollaron seis jornadas de capacitación (dos teóricas y cuatro prácticas) que beneficiaron a aproximadamente 245 profesionales de salud, abordando temas de urgencias médicas, salud mental, protocolos de atención y control de tuberculosis.

12-9-1-1-0-4-1 Línea de Acción: Atención y tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP)

Durante el primer semestre de 2026, la gestión institucional se enfocó en la reorganización de los procesos internos, la implementación de una planificación sistemática de actividades y la consolidación de mecanismos de seguimiento y documentación, orientados a mejorar la calidad de las intervenciones dirigidas a ACLP.

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, **fueron atendidos un total de 350 adolescentes, 161 ACLP se encuentran recibiendo atención integral en los Centros Educativos** del país. Así también, se garantizó el acceso continuo a servicios de salud física y mental, mediante consultas médicas generales, atención psicológica, controles psiquiátricos, seguimiento de tratamientos farmacológicos e intervenciones de trabajo social para el acompañamiento de las situaciones familiares y sociales de los adolescentes.

A partir del mes de abril, se implementó una modalidad de trabajo basada en protocolos institucionales, definición de responsabilidades por áreas y coordinación interdisciplinaria entre los equipos de Nutrición, Sanidad, Operadores Terapéuticos, Administración y Educadores. Esta reorganización permitió optimizar la gestión, establecer objetivos claros y generar evidencias documentales de las acciones ejecutadas.

En el ámbito terapéutico y socioeducativo, se fortalecieron las estrategias de promoción de la salud, educación en hábitos saludables, autocuidado, alimentación, hidratación y bienestar emocional, favoreciendo el desarrollo de rutinas saludables y habilidades para el manejo de las emociones.

Asimismo, se impulsaron actividades educativas, ocupacionales y recreativas que promovieron el aprendizaje práctico, la autonomía, el trabajo en equipo, la disciplina, la responsabilidad y la convivencia positiva, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de rehabilitación e inclusión social de los adolescentes. Paralelamente, se fortaleció el **control y seguimiento de adolescentes con medidas no privativas de libertad**, con el monitoreo de **172 causas y 97 adolescentes** actualmente en seguimiento, promoviendo su permanencia en el entorno familiar y comunitario.

Como resultado de la articulación con instituciones públicas y organismos de cooperación, se ampliaron las oportunidades de capacitación mediante la incorporación de cursos de horticultura y actividades de educación física, fortaleciendo competencias laborales, hábitos saludables y herramientas para la futura reinserción social.

En términos de gestión institucional, se consolidó un sistema de planificación y documentación de proyectos que incorpora fundamentación técnica, responsables, cronogramas y registros de evidencias, constituyéndose en una herramienta para el seguimiento, la evaluación de resultados y la mejora continua de las intervenciones.

Unidad de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones (UTRA)



El Ministerio de Justicia a través del SENAAI y mediante Resolución Ministerial N° 901 del 23 de octubre del 2025 aprobó el “Protocolo para el funcionamiento del Centro Residencial de Deshabitación y Rehabilitación para adolescentes en conflicto con ley penal de la **Unidad de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones (UTRA)**”, ubicada en el Centro Educativo Itauguá, con capacidad para **33 ACLP**. Esta iniciativa constituye un hito dentro del **Plan de Acción contra el Abuso de Drogas “SUMAR”**, una estrategia nacional integral orientada a abordar el consumo de sustancias desde un enfoque de salud pública, derechos humanos y seguridad. **Actualmente alberga 11(once) ACLP**: 9 prevenidos y 2 sancionados. De ellos, 10 son menores de edad (con edades entre 14 y 17 años) y 1 adolescente ya cuenta con la mayoría de edad. Desde la puesta en funcionamiento de la UTRA, han ingresado al programa un total de **34 ACLP**.

Del total de ingresos, 15 adolescentes culminaron satisfactoriamente el proceso, obteniendo el alta del programa terapéutico, lo que representa hasta el momento una tasa de culminación del 44,1% respecto del total de adolescentes admitidos al programa. Posteriormente, de acuerdo con la evaluación individual y las medidas judiciales vigentes, fueron derivados nuevamente a centros educativos de régimen cerrado o semiabierto, con el propósito de garantizar la continuidad de su proceso socioeducativo y favorecer su reinserción social.

La Unidad implementó un conjunto de proyectos y actividades orientados al fortalecimiento del proceso de atención integral y rehabilitación de los ACLP. Las intervenciones desarrolladas promovieron el bienestar físico y emocional, el fortalecimiento de habilidades para la vida, la formación laboral, la educación nutricional, la identidad cultural y el cuidado del ambiente.

Entre las principales iniciativas ejecutadas se destacan los proyectos Reconecta, Hidrata tu Cambio, Mbejú: El Poder de lo Simple, Chipa Apo, Aprendamos a cocinar, aprendamos a construir nuestro futuro, Pizzas UTRA, Hilos de Libertad, el Curso de Horticultura desarrollado en coordinación con la AECID y el SNPP, Educación Física con el apoyo de la Secretaría Nacional de Deportes (SND), Garra Guaraní y San Juan Ára.

12-9-1-1-0-2-1 Línea de Acción: Implementación de recomendaciones de Derechos Humanos

Durante el primer semestre de 2026, la Dirección General de Derechos Humanos consolidó la implementación del IV Plan de Acción 2024–2028 de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo (REDDDDHH) mediante acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la protección de los derechos humanos y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado paraguayo.

En el período se elaboraron **12** informes mensuales de gestión, informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos, nuevas matrices de monitoreo y dos matrices técnicas para la atención de recomendaciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), fortaleciendo los mecanismos institucionales de planificación, evaluación, rendición de cuentas y seguimiento de recomendaciones internacionales.

En materia de protección de derechos humanos se realizaron **7** monitoreos en establecimientos penitenciarios y centros educativos, efectuándose **228** entrevistas confidenciales, de las cuales 186 correspondieron a PPL y **42 a ACLP**. Estas intervenciones permitieron verificar las condiciones de reclusión, identificar necesidades y canalizar recomendaciones para mejorar el acceso a derechos, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades institucionales mediante la ejecución de programas de formación, cursos, diplomados y jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios públicos, agentes penitenciarios y miembros de la Red de Derechos Humanos, incluyendo el desarrollo de los Módulos I, II y III del Curso-Taller de Fortalecimiento en Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad, promoviendo la aplicación de estándares nacionales e internacionales en la gestión penitenciaria.

En el ámbito internacional se consolidó el seguimiento de las recomendaciones formuladas por los sistemas universal e interamericano de derechos humanos mediante el fortalecimiento del SIMORE Plus, la elaboración y remisión de informes oficiales, el apoyo técnico durante el IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) y la presentación del Informe Consolidado sobre el cumplimiento de la **Sentencia del Caso N° 11.666 "Instituto de Reeducción del Menor vs. Paraguay"**, correspondiente al período 2020–2026.

Como parte de los principales logros institucionales se concretó la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se elaboró el Compendio Institucional de Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos, se impulsó la actualización del Reglamento Interno del SIMORE Plus y se coordinó la participación del Paraguay en las **9 Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo** de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH).

Igualmente, se promovieron acciones de protección dirigidas a PPL, a ACLP, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, población afrodescendiente y víctimas de violaciones de derechos humanos, mediante la elaboración de propuestas técnicas, protocolos especializados, mecanismos de atención y acciones coordinadas con instituciones nacionales e internacionales.

Finalmente, se fortalecieron las políticas de memoria, verdad, justicia y reparación mediante acciones de articulación interinstitucional, promoción de la memoria histórica, búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la dictadura y cooperación con organismos nacionales e internacionales, consolidando una gestión orientada a la protección integral de los derechos humanos y al fortalecimiento de las políticas públicas del MJ.

Grupos Vulnerables

Durante el primer semestre del año, la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables fortaleció las acciones de protección y atención integral de las PPL pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la articulación interinstitucional y la implementación de medidas orientadas a garantizar sus derechos. En este período se realizaron **316 atenciones**, destacándose la atención a **149 personas con discapacidad, 56 personas extranjeras, 47 personas adultas mayores, 42 niños que conviven con sus madres y mujeres embarazadas, 20 personas LGTBIQ+ y 2 personas pertenecientes a pueblos indígenas.**

Entre las principales gestiones realizadas, se destacan la organización de actividades recreativas por el Día del Niño en establecimientos penitenciarios, la distribución de abrigos a personas en situación de vulnerabilidad, el seguimiento de casos de salud crítica con remisión de informes a la Corte Suprema de Justicia para el análisis de medidas alternativas, la coordinación con embajadas para la asistencia a personas privadas de libertad extranjeras, la promoción de oportunidades laborales para fortalecer los procesos de reinserción social y la entrega de sillas de ruedas a mujeres privadas de libertad con discapacidad en coordinación con la Secretaría Nacional de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Como principales logros institucionales, sobresalen la suscripción de convenios con las empresas R&R Group y Comercial 17, que facilitan el acceso a bienes de primera necesidad mediante las cantinas penitenciarias, la ejecución de la Campaña de Recolección de Abrigos de Invierno y la implementación del Sistema de Identificación y Registro de PPL pertenecientes a grupos vulnerables, con actualización mensual de la información, fortaleciendo el seguimiento de casos y la planificación institucional basada en evidencia.

Asimismo, se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo la capacitación de los nexos institucionales y la coordinación con organismos públicos y de cooperación para ampliar el acceso a servicios especializados. Se prevé consolidar el sistema unificado de registro, fortalecer el monitoreo de casos, promover nuevas alianzas estratégicas, impulsar programas de inclusión y reinserción social y avanzar en la actualización de protocolos de atención diferenciada y en la adecuación de espacios destinados a poblaciones indígenas y personas trans.

Acceso a la Justicia

El Programa Nacional de Casas de Justicia fortaleció el acceso a la justicia mediante la prestación de servicios de orientación legal, jornadas móviles de atención, actividades de capacitación y la consolidación de alianzas estratégicas interinstitucionales. En total, se alcanzó a **4.174** personas a través de acciones desarrolladas en distintos departamentos del país, con especial énfasis en comunidades vulnerables y de difícil acceso.

En materia de orientación legal, las Casas de Justicia brindaron **142** atenciones en sus sedes fijas, principalmente en el Centro Ciudad Mujer de Villa Elisa, Concepción, Coronel Oviedo y el barrio San Francisco de Zeballos Cué, ofreciendo asistencia jurídica gratuita a la ciudadanía.

A través de las Casas de Justicia Móvil, se realizaron **2.043** atenciones territoriales, acercando servicios públicos esenciales a comunidades indígenas, centros penitenciarios, instituciones educativas y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Estas jornadas fueron posibles gracias a la articulación con diversas instituciones del Estado, permitiendo el acceso a documentación civil, atención médica, orientación legal, vacunación, odontología, asistencia psicológica y otros servicios fundamentales, evitando traslados y reduciendo barreras de acceso.

En el componente de capacitación, se llevaron a cabo **31** jornadas formativas, alcanzando a **1.964** participantes entre estudiantes, docentes, efectivos militares y miembros de la comunidad. Los temas abordados estuvieron orientados principalmente a la prevención de la violencia, el ciberbullying, la seguridad en redes sociales, los delitos informáticos y la difusión de la Ley N° 5777/16 “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia”, fortaleciendo capacidades preventivas y promoviendo una cultura de respeto y convivencia.

Asimismo, durante el período se concretaron importantes acuerdos de cooperación institucional, destacándose la firma de convenio con el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) para fortalecer el acceso a la identidad y los servicios electorales, un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Justicia de la República Argentina sobre Medios Alternativos de Solución de Conflictos y la adhesión a la Declaración de Ministros de Justicia del Mercosur, consolidando la cooperación regional.

Los resultados obtenidos evidencian un impacto significativo en la descentralización de los servicios del Estado, la ampliación del acceso a derechos, especialmente en comunidades indígenas, y el fortalecimiento de acciones preventivas mediante la educación y la articulación interinstitucional. En conjunto, las intervenciones desarrolladas reflejan una gestión eficiente, orientada a acercar la justicia a la ciudadanía y fortalecer la presencia institucional en el territorio nacional.

Acceso a la Información Pública y Transparencia Activa

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, las acciones desarrolladas por la Dirección de Acceso a la Información Pública y el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) estuvieron orientadas al fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la articulación interinstitucional.

En una primera etapa (enero–marzo), se realizaron las actividades vinculadas al cierre del ejercicio fiscal 2025, incluyendo la elaboración y aprobación del Informe Final y de la Memoria Institucional, la actualización de la matriz de indicadores del CRCC y la planificación del ejercicio 2026. Asimismo, se aprobó el Plan Anual y Cronograma de Rendición de Cuentas mediante Resolución Ministerial N° 168/2026, iniciándose las acciones para la elaboración del primer informe parcial. Paralelamente, se promovieron capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos sobre acceso a la información pública y se participó en talleres de integridad y transparencia organizados por la CGR.

Durante el segundo trimestre (abril–junio), las acciones se enfocaron en el seguimiento de la gestión institucional, la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento del Sistema de Acceso a la Información Pública. Se aprobó y remitió a la CGR el Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas, posteriormente publicado en el portal institucional. Además, se desarrollaron reuniones de coordinación con la Honorable Cámara de Diputados y la Corte Suprema de Justicia, se organizaron jornadas de capacitación y sensibilización sobre transparencia gubernamental y derecho de acceso a la información pública, y se dio cumplimiento a la presentación del primer informe de seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

Igualmente, se brindó asistencia técnica permanente a las Oficinas de Acceso a la Información Pública de diversos Organismos y Entidades del Estado, se fortaleció el Portal Unificado mediante capacitaciones a instituciones públicas, se promovió la adhesión de nuevas entidades —entre ellas la Universidad Politécnica Taiwán–Paraguay— y se mantuvo actualizado el registro nacional, alcanzando un total de **409** instituciones adheridas.

En el ámbito cuantitativo, entre enero y junio de 2026 el Portal Unificado de Acceso a la Información Pública registró **5.080** solicitudes de información, de las cuales **3.250** fueron respondidas, **720** permanecían sin respuesta, **77** se encontraban en reconsideración, **374** iniciadas y **57** fueron revocadas por la ciudadanía.

En lo referente al Ministerio de Justicia, se gestionaron **128** solicitudes de acceso a la información, se realizaron **225** derivaciones a otras dependencias, se respondieron **104** solicitudes, quedaron **2** sin respuesta, se registraron **5** solicitudes iniciadas y **2** revocadas.

Como parte de las acciones de control y mejora continua, se brindó asistencia técnica a **25** instituciones para la administración de usuarios del Portal de Acceso a la Información Pública y se elaboraron mensualmente los informes de Transparencia Activa, conforme a la Ley N° 5.282/14, garantizando la publicación de la información institucional y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Lucha contra la corrupción

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, se desarrollaron acciones de recepción, análisis e investigación de denuncias sobre presuntas irregularidades registradas en establecimientos penitenciarios, centros educativos y dependencias del MJ. En este contexto, se recepcionaron y tramitaron un total de **77 denuncias**, garantizando el seguimiento de cada caso conforme a los procedimientos institucionales establecidos. Como resultado de las investigaciones realizadas, fueron emitidos **26 dictámenes técnicos**, constituyendo un insumo fundamental para la adopción de medidas administrativas y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

En cuanto al comportamiento mensual, **febrero** registró la mayor cantidad de denuncias, con **20 casos**, mientras que **junio** presentó el mayor nivel de producción técnica, con la emisión de **6 dictámenes**, reflejando el avance en la resolución y análisis de los expedientes tramitados durante el semestre.

Las denuncias estuvieron vinculadas principalmente a supuestas irregularidades administrativas y disciplinarias, representando la mayor parte de los casos recepcionados. Igualmente, se atendieron hechos relacionados con malos tratos, fugas de personas privadas de libertad, intentos de ingreso o hallazgo de objetos prohibidos (teléfonos celulares, chips, auriculares, sustancias ilícitas y otros elementos no autorizados), presuntos actos de corrupción, deserciones en centros educativos, lesiones, motín, pedido indebido de dinero, incautaciones y otros incidentes que requirieron la apertura de investigaciones administrativas.

Los establecimientos con mayor recurrencia de denuncias fueron el Centro Penitenciario de Reinserción Social de Minga Guazú, la Penitenciaría Nacional, el Centro Penitenciario Martín Mendoza, la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero, los Centros Educativos de Itauguá y UTRA, además de otros establecimientos penitenciarios del país.

En cuanto a la gestión resolutive, durante el semestre se emitieron 26 dictámenes, reflejando el avance sostenido en el análisis técnico y la conclusión de investigaciones administrativas, fortaleciendo los mecanismos de control interno y el seguimiento de presuntas irregularidades dentro del sistema penitenciario y de los centros educativos especializados.

12-9-1-1-0-5-1 Línea de Acción: Registro del Estado Civil de las Personas

La Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas en este periodo, fortaleció el acceso al derecho a la identidad mediante la modernización de los servicios registrales, la ampliación de la cobertura institucional y el acercamiento de los servicios a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito registral, fueron expedidos **128.000 certificados de nacimiento**, **23.704 certificados de matrimonio** y **22.772 certificados de defunción**, garantizando el acceso oportuno de la ciudadanía a los servicios del Registro del Estado Civil. Como parte del proceso de transformación digital, se emitieron **17.612 certificados de nacimiento** a través del Portal Paraguay, facilitando la realización de trámites en línea y reduciendo los tiempos de atención.

En materia de fortalecimiento institucional, se implementó el Sistema de Registro Único de las Personas (RUP) en **34 Oficinas Registrales** del país, mientras que la plataforma digital para el registro preliminar de defunciones fue habilitada en **44 Oficinas Registrales**, mejorando la calidad de la información estadística y optimizando la gestión registral. Con el objetivo de garantizar el derecho a la identidad de poblaciones vulnerables, se realizaron **141 jornadas de documentación** en comunidades priorizadas e

indígenas, en coordinación con instituciones públicas y privadas. Asimismo, se desarrollaron **2 jornadas de diagnóstico situacional** dirigidas a compatriotas residentes en el exterior.

En cuanto a la expansión de la cobertura de servicios, fueron habilitadas **4 Oficinas Registrales en Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI)**, ubicados en los departamentos de Central, Itapúa, Caazapá y Presidente Hayes. Además, se fortalecieron mediante reubicación **12 Oficinas Registrales** en sedes municipales y se inauguró una nueva infraestructura para la Oficina Registral de Villa Ygatimí.

Como parte de la articulación territorial, se ejecutaron **13 actividades** en el marco del Plan de Acción Territorial (PAT), fortaleciendo la coordinación interinstitucional con la Presidencia de la República, el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), municipalidades y otras instituciones del Estado.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el período enero-junio de 2026 permitieron ampliar la cobertura de los servicios registrales, modernizar los procesos institucionales, fortalecer la presencia territorial y garantizar un mayor acceso de la población al derecho a la identidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

12-9-1-1-0-7-1 Línea de Acción: Atención y tratamiento de personas privadas de libertad con condena penal

Durante el primer semestre de 2026, se fortalecieron las acciones de reinserción social mediante la implementación de programas educativos, laborales, de bienestar y el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales, promoviendo mayores oportunidades de desarrollo para las PPL.

En el ámbito educativo, se implementó la campaña "Más Educación, Más Futuro", alcanzando a **2.649 PPL** en 11 establecimientos penitenciarios, de las cuales 2.529 (95,5%) manifestaron interés en incorporarse a programas educativos. Asimismo, se difundió la Ley de Redención N° 7.621 y se registró un **incremento de la matrícula universitaria** (+172%, de 46 a 125 estudiantes) y de alfabetización (+220%, de 136 a 435 participantes), impulsado por la ampliación de alianzas con instituciones educativas.

En el componente laboral, se diseñaron **7** programas de inserción laboral y se consolidaron alianzas con **7** empresas privadas, generando **239** oportunidades de trabajo formal para PPL en los centros de Minga Guazú y COMPLE, con la incorporación de una nueva empresa en proceso.

En materia de bienestar y acompañamiento, se aprobaron cinco programas orientados a salud mental, bienestar integral, cultura, inclusión social y recreación, además de establecer la primera mesa de coordinación con la Gobernación de Concepción para la implementación de programas de voluntariado. Como parte del fortalecimiento institucional, se ampliaron las alianzas con organismos públicos, privados y de la sociedad civil para incorporar nuevas capacitaciones, programas de voluntariado y acciones de emprendimiento dirigidas a favorecer la reinserción social.

Los principales desafíos para el segundo semestre comprenden la consolidación de la matrícula educativa una vez finalizado el proceso de inscripción del MEC, la implementación plena de los programas de bienestar aprobados y la formalización de nuevas alianzas estratégicas para ampliar la cobertura de los programas de reinserción.

SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2025

En seguimiento a los desafíos institucionales establecidos en el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2025, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2026 el MJ continuó orientando sus acciones al fortalecimiento del nuevo modelo de gestión penitenciaria, la promoción y protección de derechos humanos, la modernización institucional y el acceso efectivo a servicios públicos.

Se continuó realizando esfuerzos en el mejoramiento del monitoreo de la gestión institucional apuntando a generar evidencia para la toma de decisiones a partir del uso de los datos con fines estadísticos, la optimización de los datos institucionales para la diversidad de informes.

En esa misma línea, se dio continuidad a acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y una mejor articulación interinstitucional.

En el ámbito de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, se fortalecieron los mecanismos de monitoreo y seguimiento institucional mediante la consolidación de espacios de coordinación y cumplimiento de compromisos internacionales. A través de la plataforma SIMORE Plus se registraron **371** reportes de seguimiento institucional y **810** reportes generados por instituciones integrantes de la Red de Puntos Focales, fortaleciendo la trazabilidad y el monitoreo de recomendaciones internacionales. Asimismo, alrededor de **500** funcionarios participaron en espacios de formación y actualización en derechos humanos.

En el sistema penitenciario se dio continuidad al proceso de fortalecimiento institucional mediante acciones orientadas a mejorar la atención integral y el acceso efectivo a derechos de las personas privadas de libertad. En ese contexto, mediante visitas preventivas y acciones de monitoreo realizadas en establecimientos penitenciarios y centros educativos se brindó asistencia directa a **894** personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal durante el periodo evaluado.

En materia de acceso a la justicia y fortalecimiento territorial, entre julio de 2025 y abril de 2026 se alcanzó un total acumulado de **9.205** servicios brindados mediante atenciones, capacitaciones, orientaciones, jornadas móviles y acompañamiento institucional, consolidando la presencia del Ministerio en acciones de atención ciudadana y acceso efectivo a derechos.

Asimismo, se mantuvo el fortalecimiento del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria (ITSEFP), dando continuidad al Plan de Capacitación 2026 aprobado por Resolución N° 262/2026, orientado a la formación continua de agentes penitenciarios, agentes educadores y aspirantes, mediante el desarrollo de competencias técnicas y prácticas para acompañar la consolidación del nuevo modelo de gestión penitenciaria.

En cuanto al acceso al derecho a la identidad, se proyectó acompañar la expansión territorial de los servicios registrales mediante la apertura de oficinas en los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en el marco del Programa Semillas del Futuro, fortaleciendo el acceso oportuno de la población a los servicios del Estado.

Los avances alcanzados durante el primer semestre de 2026 evidencian la continuidad de las acciones comprometidas en el BAGP 2025 y el fortalecimiento de una gestión orientada a resultados, transparencia institucional y mejora sostenida de los servicios brindados a la ciudadanía.



Contactos:

Mag. Abg. Alicia Alvarez Alvarenga, Directora General

Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

alicia00alvarez@gmail.com - alicia_alvarez@ministeriodejusticia.gov.py

Cel: 0981870023

Mag. Abg. Lilian Morínigo Mitjans, Directora

Directora de Planificación, Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

lilimitjans@gmail.com - lilian_morinigo@ministeriodejusticia.gov.py

Cel. 0982107877